



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 35

**Acta número 35** treinta y cinco de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 19:13 diecinueve horas del día con trece minutos de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Trigésima quinta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

#### “ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Aprobación para utilizar la cantidad de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) de la cuenta de gasto corriente para cubrir los gastos que se generen por la fiesta San Diego de Alejandría 2017.
- IV. Clausura de la Sesión.

**Primer Punto.-** El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 19 diecinueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

**Segundo Punto:** La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

**Tercer Punto:** El C. Oswaldo Alatorre Sánchez comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que se considere la aprobación de la cantidad neta de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) de la cuenta de gasto corriente para cubrir los gastos que se generen por la fiesta San Diego de Alejandría 2017, más los IVAS que se generen de los gastos a efectuar con ese monto, agregando que se busca realización de una fiesta bonita pero cuidando el dinero de los



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 35

ciudadanos ya que el año anterior se gastó una cantidad elevada ya que por el poco tiempo que se tenía para la organización los precios ya eran encarecidos, por lo que resulta indispensable que el Ayuntamiento fije la cantidad a erogar para todo lo necesario para la organización de la fiesta San Diego 2017 puesto que son buenas fechas para conseguir mejores precios.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de en base a que se fija la cantidad neta de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más los IVAS que se generen por los diversos gastos, a lo que el Presidente responde que en primera el año anterior se gastó prácticamente el doble por lo que la meta es reducirlo al 50% (cincuenta por ciento) porque a diferencia del año anterior, ahora se cuenta con tiempo para hacerlo, agregando que tentativamente se busca invertir la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100) en el teatro del pueblo y el resto en los demás eventos, sin contemplar aun la cantidad que ingrese por cobro de piso.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de quien elaborará los contratos, a lo que el Presidente Municipal responde que la Síndico Municipal, la Regidora comenta que si se considerara la contratación de una persona que organice todo lo relativo a los eventos de la fiesta, al respecto el Presidente Municipal comenta que eso resultaría en gastar más dinero y en la Administración se cuenta con el capital humano para realizar la organización y el desarrollo de las misma, la Regidora comenta que la persona que se pudiera llegar a contratar tendría que basarse conforme al presupuesto que se autorice para la organización de la fiesta y manifiesta que para ella resulta una buena opción y propone que se consulte con la persona que organizo las fiestas durante la administración anterior ya que se tendría la garantía de ya ha organizado buenas fiestas, lo cual, es secundado por la Regidora Verónica Hernández Pérez, al respecto el Presidente Municipal comenta que no ve ningún problema en eso, manifestando que se le consulte y se coticen además otras opciones y lo que resulte la mejor opción sea la que se efectúe para el cuidado del recurso.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación acerca de que para este día ya debería de estar conformado el Comité de Fiesta puesto que no hay una proyección de eventos a realizar durante la fiesta, el Presidente Municipal comenta al respecto que no se puede confirmar el comité antes de tener un monto como base, para que a partir del mismo, el comité organice las fiestas, y a delegar las comisiones correspondientes. El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón manifiesta que él si considera pertinente que en base a un monto el comité de fiesta cotice y organice las actividades a realizar. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá solicita al Presidente Municipal que se les informe a los integrantes del H. Ayuntamiento acerca de la conformación del comité de fiesta ya que el año anterior a él no le quedó muy claro quienes lo integraron, a lo que el Presidente Municipal responde que así será.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de cuándo se podría llevar a cabo una reunión de trabajo con la persona que organizo las fiestas durante la administración anterior para poder estar todos los Regidores presentes



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 35

y así poder cotejar las opciones que se presenten y de ahí elegir la mejor opción, a lo que el Presidente Municipal responde que ya que se conforme el comité de fiesta de puede citar a dicha persona para valorar la opción que formule.

El Presidente Municipal comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que se pretende, aun sin ser certeza, el que ya sumando los ingresos por el cobro de pisos, además, de los patrocinios que se logren obtener el coto de la fiesta se reduzca, manifestando que de las personas que ya estén interesadas en piso para venta durante las fiestas o bien de juegos mecánicos ya puedan acercarse con quien sea el comisionado para apartar e inclusive pueda verse la posibilidad de que den un adelanto del costo para tener reservar económicas.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado hace la observación acerca de que si es necesario se fije una cantidad a erogar para la fiesta, ya que, cuando se contacta a diversas variedades para el teatro del pueblo en ocasiones se requiere pagar adelantos. La Síndico Municipal interroga al Presidente Municipal acerca de si el monto solicitado es exclusiva para gastos para variedades del teatro del pueblo, a lo que el Presidente responde que la cantidad neta solicitada más los IVAS que será para todos los gastos necesarios para la organización de la fiesta San Diego de Alejandria 2017, siendo; el Certamen en lo general, el Teatro del Pueblo en lo general, el Desfile de apertura en lo general, en eventos como lo es la comida para los hijos ausentes, alimentos para los integrantes del desfile de apertura, y de las variedades del teatro de pueblo, pago de viáticos y hospedajes, renta de mobiliarios, para la realización de eventos deportivos, el pago de pirotecnia, la renta de sonido, entre otros.

La Regidora Verónica Hernández Pérez comenta que a comparación de otros años la cantidad solicitada si le parece muy baja, sin embargo, celebra la iniciativa del Presidente Municipal, C. Oswaldo Alatorre Sánchez para realizar unas fiestas bonitas con poco presupuesto, por lo que considera la organización de las mismas tiene que ser tomado como un reto, por lo que la contratación de la persona que organizo las fiestas durante la administración anterior resultaría muy benéfica en especial por los contactos que tiene, solicita a los Regidoras y Regidoras a que no esperen a que los llamen para consultarles, sino, a que si tienen alguna iniciativa se comuniquen para obtener un buen resultado.

El Presidente Municipal propone a los integrantes del Pleno que quede como fecha tentativa para la reunión de trabajo para el día viernes 23 veintitrés de septiembre de los presentes a las 19:00 diecinueve horas para permitirle a la persona que organizo las fiestas en la administración pasada realizar la pertinente propuesta desglosada. El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que se le requiera a esa persona que busque buenas variedades para el teatro del pueblo, sin exigir necesariamente que sea grupos de renombre, agregando el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá que también se tomen en cuenta los grupos locales.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de si ya se consideró que a finales de año se tendrán que hacer los pagos de aguinaldos para poder gastar el dinero de la cuenta de gasto corriente, a lo que el Presidente Municipal



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 35

responde que si lo tiene considerado, solicitando a todos los miembros del H. Ayuntamiento a que a partir del día de hoy valoren a conciencia los apoyos que se otorguen.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca del sonido que se rentó para las fiestas patrias no rindió como se esperaba, por lo que hace la observación de que se considere rentar un sonido de este municipio, comentando al Respecto el Presidente Municipal que ya se está contemplado hacer eso.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de si ya se tiene contemplado de cuánto será el cobro por el uso de piso, a lo que el Presidente Municipal responde que se está valorando.

Los Regidores y Regidoras **acuerdan** que se realice una reunión de trabajo para el día viernes 23 veintitrés de septiembre de los presentes a las 19:00 diecinueve horas en Presidencia Municipal, por lo que el Presidente refiere que posterior a esa reunión se conformara el Comité de Fiestas.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga si ya no se pedirá posteriormente más dinero en Cabildo para la organización de la Fiesta de San Diego de Alejandria 2017, a lo que el Presidente Municipal responde que no.

Luego de valorar el asunto el Presidente Municipal somete a votación el autorizar la cantidad neta de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más los IVAS para cubrir los gastos que se generen por la fiesta San Diego de Alejandria 2017 siendo; el Certamen en lo general, el Teatro del Pueblo en lo general, el Desfile de apertura en lo general, en eventos como lo es la comida para los hijos ausentes, alimentos para los integrantes del desfile de apertura, y de las variedades del teatro de pueblo, pago de viáticos y hospedajes, renta de mobiliarios, para la realización de eventos deportivos, el pago de pirotecnia, la renta de sonido, entre otros, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

El Presidente Municipal solicita autorización a los integrantes del H. Ayuntamiento que a partir del día de mañana él estará trabajando para concretar el contrato con el encargado de los juegos mecánicos y en atender a los interesados para el uso de piso para ventas manifestando todos los Regidores y Regidoras estar de acuerdo. El Regidor Arturo Ramírez Delgado solicita se dé la prioridad a los comerciantes del Municipio.

**Cuarto Punto:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:47 diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

---

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

---

Lic. María Guadalupe Domínguez  
Hernández



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 35

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez

